

**VISTO:**

- Las disposiciones del Artículo 5° incisos 15) y 16) del Decreto-Ley 5413/58.-

**Y CONSIDERANDO:**

- La solicitud de auspicio elevada por la Dra. YAMILA HASSAN.-
- La solicitud de auspicio elevada por los Dres. FEDERICO SILICARO y SERGIO CARLINI.-
- La solicitud de auspicio elevada por la Dra. ALICIA DE FALCO y por el Dr. HUGO GHIANI.-
- La solicitud de auspicio elevada por las Dras. NILDA VALDEZ y MIRTA FORTINO.-
- La aprobación de las mismas por parte del Comité Científico Distrital.-

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE MEDICOS DISTRITO I  
R E S U E L V E**

- 1º).- Aprobar lo actuado por el Comité Científico Distrital y brindar auspicio institucional a la realización del Curso “**Métodos Complementarios en Neurología**”, que se dictará a partir del 2/7/09 y hasta el 26/11/09 en el aula Caeiro del H.I.G.A. San Martín y que tendrá una duración de 60 hs., y evaluación final.-
- 2º).- Aprobar lo actuado por el Comité Científico Distrital y brindar auspicio institucional a la realización del “**Curso Anual denominado Pasantía en Clínica Médica**”, que se llevará a cabo desde el 1º de junio del año de ingreso hasta el 31 de mayo del año siguiente, en el Servicio de Clínica Médica del Hospital Italiano de La Plata, con una duración de 2000 horas y con evaluación parcial y final.-
- 3º).- Aprobar lo actuado por el Comité Científico Distrital y brindar auspicio institucional a la realización del “**I Encuentro de Alergólogos, Clínicos y Pediatras, Asma y Alergia: de la prevención al tratamiento**”, organizado conjuntamente con la Asociación Argentina de Alergia e Inmunología Clínica y la Sociedad de Alergia e Inmunología Clínica La Plata, a llevarse a cabo en el Pasaje Dardo Rocha de la ciudad de La Plata, los días y 8 de agosto del año en curso.-
- 4º).- Aprobar lo actuado por el Comité Científico Distrital y brindar auspicio institucional a la realización del “**Curso de Integración en Dermatología 2009 – Parte I**”, organizado por la Sociedad de Dermatología de La Plata, el cual se desarrollará en la sede de la Sociedad Médica, calle 50 N° 574 de La Plata.-
- 5º).- De forma.-
- 6º).- Efectuar las comunicaciones correspondientes.-
- 5º).- Archívese.-

CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE MEDICOS DE LA PCIA. DE BS. AS.-----  
DISTRITO I – LA PLATA, 15 de abril de 2009..-----

R E S O L U C I O N N° 048/09.-